

La Junta informa al Consejo de Salud de Área de Córdoba del grado de ejecución de los planes de Altas Temperaturas e Inmigración

El objetivo es dar a conocer a los integrantes de este órgano de participación las actuaciones desarrolladas en 2008 en estos ámbitos sanitarios en la provincia

La delegada de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba, M^a Isabel Baena, ha presentado hoy a los miembros del Consejo de Salud de Área las actuaciones que se han desarrollado durante los meses de verano en materia de salud pública en la provincia de Córdoba, así como las ejecutadas en el marco del II Plan de Inmigración.

El objetivo de este encuentro es dar a conocer a los miembros del Consejo, como máximo órgano de participación ciudadana en materia de salud, dos de los planes más importantes que ha impulsado la Consejería, el Plan de Atención y Prevención ante las Altas Temperaturas y el II Plan de Inmigración, que persiguen, por un lado, realizar una labor de seguimiento y control de las personas más vulnerables al calor y, por otro, mejorar la calidad asistencial de los problemas de salud de la persona inmigrante y su familia.

Los Consejos de Salud de Área se adscriben a las delegaciones provinciales de Salud y entre sus funciones se encuentran el planteamiento de recomendaciones y sugerencias relacionadas con políticas sanitarias y labores asistenciales que faciliten la aplicación práctica de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la colaboración en la formulación y seguimiento de los planes de salud de área y la estimulación de iniciativas que tengan como objetivo la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

El Consejo, que está presidido por la Delegada de Salud, está compuesto por la Delegada de Igualdad y Bienestar Social, dos representantes por la FAEM -un municipio representante de todos aquellos que tengan más de 20.000 habitantes y otro de los de menos-, los sindicatos UGT, CCOO, CEMSATSE,

CSIF, SATSE y SAE, los colegios oficiales de Médicos, Farmacéuticos, Enfermería, Odontólogos y Estomatólogos, Veterinarios, Protésicos Dentales, Podólogos, Fisioterapeutas, Psicólogos, la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus, la Unión de Consumidores UCE, la Confederación de Empresarios de Andalucía y el Colegio Nacional de Ópticos y Optometristas.

II Plan Integral de Inmigración

El II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que entró en vigor en 2006 con vigencia hasta 2009, tiene como objetivos facilitar el acceso al Sistema Sanitario Público de Andalucía a la población inmigrante, mejorar la calidad asistencial de los problemas de salud de la persona inmigrante y su familia, incorporar la perspectiva del colectivo en la atención del programa de salud materno infantil y adaptar el modelo de atención de los dispositivos de salud mental para incorporar la diversidad cultural en los enfoques de trabajo, entre otros.

Algunas de las actuaciones que se han desarrollado desde la Consejería de Salud para su cumplimiento han sido la homogeneización de la tramitación del documento de reconocimiento temporal a la asistencia sanitaria; la traducción a diversos idiomas de la carta de derechos y deberes, así como otros documentos informativos sobre el funcionamiento y buen uso de los servicios del SSPA; la participación en la elaboración de protocolos de atención; la publicación de materiales informativos en diversos idiomas en relación al programa de salud materno-infantil –píldora postcoital, uso del preservativo y parto- o la participación en actividades de formación para profesionales y personal de entidades no gubernamentales que trabajan con inmigrantes.

En Córdoba, el dos de mayo de 2007 se firmó un acuerdo a nivel provincial como continuación del que se rubricó a nivel autonómico, con las asociaciones Lugarsur de Priego, Lucena Acoge, Baena Solidaria, ADDIFFATAYN Las Dos Orillas y Córdoba Acoge. Desde entonces se han desarrollado dos encuentros,

uno sobre salud sexual, reproductiva e infantil y unas jornadas provinciales sobre inmigración y salud. Además, se han impartido dos cursos sobre accesibilidad al Sistema Sanitario en la zona Sur y otro de formación de auxiliar de ayuda a domicilio. Asimismo, la Delegación Provincial de Salud ha elaborado un estudio sobre las necesidades psicosociales de los Menores No Acompañados, en colaboración con Apic, personal de los centros de acogida y la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, con el fin de detectar estas necesidades y realizar recomendaciones para que no se transformen en trastornos patológicos.

Además, el cuatro de junio del presente año se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y las Asociaciones que realizan la actividad de acogida temporal en Andalucía, con el fin de garantizar la asistencia sanitaria a los niños que participan en estos programas durante el verano. Mediante este convenio se han atendido las necesidades sanitarias de los 3.820 niños en toda Andalucía que, procedentes fundamentalmente del Sáhara, Rusia y los países de la Europa del Este, han pasado los meses de verano en Andalucía. En Córdoba, han sido 402 los niños que han participado en esta campaña de acogida temporal. Además, se incluye la posibilidad de beneficiarse de programas preventivos, como el de vacunaciones, salud bucodental y de actividades para la promoción de la salud.

En cuanto a los datos de actividad asistencial, señalar que durante 2007 han sido 5.329 los inmigrantes no regularizados que han obtenido tarjeta de asistencia sanitaria temporal en Córdoba, de los 94.156 de Andalucía. Según la procedencia de esta población, la distribución es similar a la andaluza, siendo fundamentalmente población de África, América Central y del Sur y Europa del Este.

La actividad de Atención Primaria que se presta a la población inmigrante no regularizada en Córdoba representa un 0,1% de la actividad global; es decir, 9.478 actuaciones sobre un total que supera los nueve millones de actuaciones. En el global de Andalucía, este porcentaje se eleva a 0,69%, siendo las

provincias de Almería, Málaga y Huelva las de mayor actividad. En cuanto asistencia registrada en 2007 en Atención Especializada; decir que se atendieron un total de 1.883 urgencias, 5.088 consultas externas y 100 partos, unas cifras muy similares a las de años anteriores.

Actuaciones Verano 2008

En este apartado, la M^a Isabel Baena ha explicado la actividad realizada en materia de toxiinfecciones alimentarias, en el marco del Plan de Atención y Prevención Ante las Altas Temperaturas y en el programa de vigilancia y control de piscinas.

En cuanto a las toxiinfecciones, este año se han reducido a la mitad,, pasando de los 22 registrados en 2007 a los 10 contabilizados a lo largo de 2008. Como en años anteriores, la principal causa de las toxiinfecciones registradas ha sido la salmonelosis (56%), hallada principalmente en ensaladilla (26%), mayonesa (17,9%) y preparados de huevo (7%) y en su mayor número en el ámbito familiar. Los factores que contribuyen a la aparición del brote son la conservación de alimentos a temperatura ambiente, cocción insuficiente de los alimentos, consumo de alimentos crudos o la venta ambulante. Los meses de verano continúan siendo el periodo en el que más toxiinfecciones alimentarias se producen.

También como en años anteriores, la Consejería de Salud ha puesto en marcha el Plan de Atención y Prevención Ante las Altas Temperaturas para informar a la población de los riesgos para la salud del calor y de los síntomas que pueden derivar en un golpe de calor –insolación, calambres, agotamiento y deshidratación-. La población diana de este Plan son los mayores de 65 años, los pacientes que viven solos, con una patología crónica de riesgo y en viviendas sin condiciones para protegerse del calor, los pacientes de especial vulnerabilidad, con varias patologías, polimedicados, solos y en domicilios no adecuados, los niños con patologías crónicas, los menores de cuatro años y las cuidadoras.

Entre las actuaciones contempladas en el Plan se encuentra el envío de información personalizada con consejos e información básica, el seguimiento por las enfermeras de enlace y familia, seguimiento telefónico individualizado a través de 'Salud Responde' y seguimiento telemático, la difusión de folletos informativos a los padres y envío de mensajes vía SMS, previa solicitud y la página web de la Consejería, así como la captación activa a través de las enfermeras de enlace y domicilio para ofrecerles información y recomendaciones de utilidad para ellas y los pacientes a los que atiende.

Para advertir a la población, la Junta de Andalucía establece cuatro niveles de alerta en función de las temperaturas mínimas y máximas registradas: verde o 0, amarillo o de bajo riesgo, naranja o de riesgo medio, y rojo o de riesgo elevado. Este año, en Córdoba, la Consejería de Salud no ha activado ningún nivel de alerta, por lo que hemos permanecido en nivel verde durante todo el verano.

Pero además, la Consejería de Salud establece un programa de vigilancia y control de piscinas para prevenir los riesgos sanitarios asociados al uso del agua. El programa contempla controles previos a la apertura de piscinas, vigilancia de las instalaciones y un protocolo de actuación ante los posibles incumplimientos. A lo largo de 2008, la Delegación de Salud ha realizado 335 inspecciones previas a la apertura en las que se han detectado un total de 524 incumplimientos que han sido subsanados antes del uso de las instalaciones. De 2004 a 2007 se han corregido 1.132 deficiencias y se han abierto 184 actas para inicio de expediente sancionador.

Web SAS